



Tribunal Electoral Departamental  
COCHABAMBA

## **POSTULACIÓN AL CARGO DE OPERADOR DE MALETA ELECTORAL “ELECCIONES JUDICIALES 2024”**

### **1. De los requisitos**

- Estudiante Universitario o haber vencido el último curso del nivel secundario o técnico medio o superior en cualquier área. (Los postulantes deben presentar la documentación de respaldo que acredite la formación académica en fotocopia simple: certificado de estudios universitarios, título de bachiller o certificado o título de técnico medio).
- Estar inscrito en el Padrón Biométrico. (Se verificará por el TEDC)
- No tener militancia política (Se verificará por el TEDC).
- No estar impedido de contratar con el Estado.

### **2. De las tareas o funciones**

- Apoyar en la preparación de los ambientes de trabajo, el material y las líneas de producción.
- Realizar tareas de apoyo en servicios.
- Preparar o elaborar la maleta electoral.
- Preparar o elaborar la bolsa de recinto.
- Realizar el control de calidad de la bolsa de recinto.
- Apoyar todas las actividades realizadas de la unidad organizacional, en cumplimiento de la planificación establecida.
- Otras funciones asignadas por el inmediato superior.

### **3. Del plazo del servicio**

El plazo de la CONSULTORÍA se computará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato por un lapso de 10 días, desde el 02 al 11 de diciembre de 2024. (Sujeto a posible modificación).

### **4. Del monto y la forma de contratación**

El monto total para la ejecución de la CONSULTORÍA es de Bs.1.333,66 (Un Mil Trescientos Treinta y Tres 66/100 Bolivianos) y se formalizará por medio de una Orden de Servicio.

### **5. Del lugar de la prestación del servicio**

Las personas contratadas, ejecutarán la CONSULTORÍA en ambientes del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, o en los ambientes alquilados para el CDL, de lunes a viernes e inclusive en días de fin de semana o feriados, previamente comunicados, en horarios establecidos por la entidad.

### **6. De las postulaciones**

#### **6.1 Postulación electrónica**

Las postulaciones se las realizarán por medio del Formulario de Expresión de Interés, a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/1YBz3yTg8xKbqus98>, y estará disponible desde el día miércoles 20 de noviembre hasta el día lunes 25 de noviembre de 2024 a Hrs.: 12:00 p.m.



Tribunal Electoral Departamental  
COCHABAMBA

## 6.2 Recepción de documentación en físico

Solo se recibirá la documentación de las personas que se hayan registrado en el Formulario de Postulación.

La documentación deberá ser presentada en folder amarillo con nepaco y foliada, en la oficina de Archivo y Biblioteca, en Planta Baja del edificio del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, ubicado en la Av. Simón López N° 0325.

La recepción de los folders se realizará, los días viernes 22 y lunes 25 de noviembre en el horario de 08:30 a 16:30 y día martes 26 de noviembre de 2024, de 08:30 a.m. a 12:00.

### ***Rótulo de postulación en el folder amarillo***

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

C.I.:

N° DE CELULAR:

## 7. De los documentos a presentar

Los documentos a ser presentados, son los siguientes:

- Hoja de Vida documentada y foliada (Incluye documentos que acrediten su formación académica).
- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado (Descargue, llene los campos, imprima el documento, firme la Declaración Jurada y adjunte a su hoja de vida documentada).
- Fotocopia de Libreta de Servicio Militar (solo varones) (EXCLUYENTE).

## 8. Documentos a presentar en caso de ser adjudicado

En caso de ser adjudicado deberá presentar los siguientes documentos en físico:

- Certificado de Registro Beneficiario SIGEP con cuenta bancaria activa y debidamente firmado (ORIGINAL).
- Certificado del NIT como Consultor, con el Form. 610 (fotocopia).
- Fotocopia del Registro en la Gestora Pública. (No excluyente)
- Fotocopia de certificado de idioma nativo (Deseable, No excluyente).

### **NOTA 1.- Se descalificarán a las o los postulantes que:**

- ❖ **Tengan Militancia Política.**
- ❖ **Estén impedidos de contratar con el Estado.**
- ❖ **No estén habilitadas (os) para emitir su voto.**
- ❖ **No estén empadronadas (os) en el Padrón Biométrico.**

**NOTA 2.- LA LISTA DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS, SE PUBLICARÁ, EN LA PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL COCHABAMBA (TEDC), ENTRE EL 26 Y EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.**